



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha diez de Marzo de dos mil catorce, se ha resuelto:

49. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA " DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ADECUACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA POLICIA LOCAL DE ANTEQUERA".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de servicios para la "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ADECUACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA" , tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por Doña Inmaculada Pacheco Mariscal.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 05/03/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de servicios para la "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ADECUACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, procede la adjudicación del contrato mencionado, y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicios para la "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE ADECUACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA" **a favor de Doña Inmaculada Pacheco Mariscal** por un precio de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00€) incluido I.V.A. Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 12 de Marzo de 2014



El Secretario

Firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario, escrita sobre el texto 'El Secretario'.